



DECRETO N°: 033

PADRE LAS CASAS, 11 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud N° 2785 de fecha 10.12.2010, donde se solicita transferencia de Patente Industrial Rol 2-58.
- 2.- La Orden de Ingreso Municipal N° 382.120, de fecha 08.01.2010, correspondiente al pago de patente comercial del periodo Enero – Junio 2010.
- 3.- El Contrato de Transferencia de Patente Comercial de Notario Publico Don Jorge Elías Tadres Hales, de fecha 01.09.2009. En el cual se señala que Don Nelson Vera Salvo cede y transfiere los derechos de la patente comercial Rol 2-58 a Doña Nidia Vásquez Martínez.
- 4.- Los artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase la transferencia de la Patente Comercial, Rol 2-58 a contar de Julio del Año 2010, según detalle:

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| ROL | : 2-58 |
| ACTIVIDAD ECONOMICA | : ROTISERIA |
| CLASIFICACION | : COMERCIAL |
| DIRECCION COMERCIAL | : FRANCISCO PLEITEADO N° 383. |
| ANTIGUO CONTRIBUYENTE | : NELSON VERA SALVO |
| RUT | : |
| NUEVO CONTRIBUYENTE | : NADIA VASQUEZ MARTINEZ |
| RUT | : |
| DIRECCIÓN PARTICULAR | : |

FONO

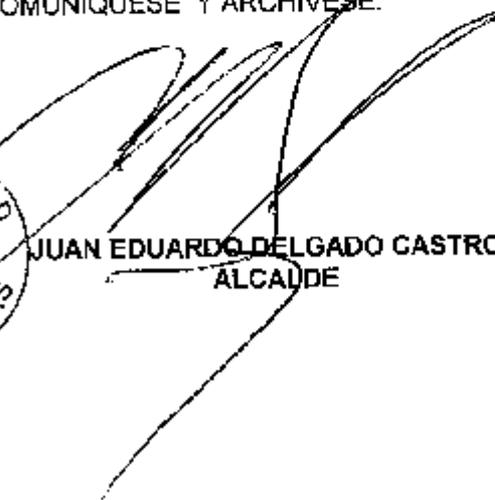
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaría Municipal, procederá a notificar a las personas naturales o jurídicas la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


 LORENA PALAVECINOS TAPIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

YFS / add
 Distribución:
 Rentas
 Contribuyente
 Oficina de Partes
 (?-58)

ib 23721